



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 2007.

VISTO:

La solicitud de creación del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir al fortalecimiento y apertura de espacios dedicados a la concentración de actividades de investigación y de extensión en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los antecedentes que ya existen en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en relación a la formalización de otros institutos y grupos de estudio.

La relevancia académica de los fundamentos, objetivos y actividades que movilizan a la creación de este Instituto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 04 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Crear el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (ver anexo I).

Art.2º) Designar como Director del Instituto al Dr. Sebastián BARROS.

Art.3º) Designar como miembros locales al Comité Asesor: Magíster Brígida BAEZA, Magíster Sebastián SAYAGO y al Prof. Gabriel CARRIZO.

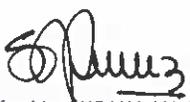
Art.4º) Solicitar el nombramiento de los restantes miembros del Comité Asesor de acuerdo a las pautas definidas en el esquema de organización y gobierno del Instituto.

Art.5º) Iníciase expediente con las actuaciones obrantes.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese y cumplido, Archívese.

Resolución CAFHCS N° 376/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

**Proyecto de creación del
Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia**

**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**

Autores del Proyecto

Dr. Sebastián Barros

Mg. Brígida Baeza

Mg. Sebastián Sayago

Fundamentación

Visto el actual desarrollo en la Facultad de diferentes líneas de investigación que comparten temáticas transversales referidas a cuestiones tales como el poder, el discurso, las identidades socio-culturales y los procesos históricos y su incidencia en las prácticas sociales, y visto también que estas líneas están desarrolladas de manera no articulada, ya que son promovidas y realizadas de modo individual por los distintos docentes-investigadores de la institución, surge la necesidad de crear un ámbito donde puedan converger estas iniciativas, con el fin de fomentar un intercambio enriquecedor y acciones concertadas que contribuyan a fortalecer el trabajo intelectual y la consolidación de una tradición académica que tienda a la excelencia.

Esta propuesta, además de incentivar la interrelación entre investigadores con preocupaciones afines, posibilitaría también que la institución cuente con un espacio propicio para radicar becarios del CONICET, por ejemplo, o para generar convenios y sistemas de intercambio y colaboración con organismos similares, dentro y fuera del país. A la necesidad de coordinación científica, se suma entonces la necesidad administrativa exigida por las agencias nacionales de ciencia y técnica de tener ámbitos más específicos de radicación de proyectos de investigación y becarios. Esta exigencia corre también para la posibilidad de realizar convenios y la búsqueda de financiamiento interinstitucional para la investigación en los temas referidos.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Un ámbito como el que se propone permitirá complementar la formación de grado y de posgrado de los alumnos y docentes de la Facultad, quienes podrán profundizar en el aprendizaje de teorías sociales al margen de las constricciones curriculares establecidas necesariamente por todo plan de estudio.

Se asume que esta propuesta contribuye al fortalecimiento de la política de apertura de espacios dedicados a la concentración de actividades de investigación y de extensión de temas particulares, emprendida por la Facultad desde hace cinco años. Sus antecedentes directos son:

- a) la Res. CAFHCS N° 426/02, mediante la que se aprobó la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (sede Trelew);
- b) la Res. CAFHCS N° 427/02, mediante la que se aprobó la creación del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (sede Trelew);
- c) la Res. CAFHCS N° 066/02, mediante la que se aprobó la creación del Instituto de Estudios Literarios y Críticos (sede Trelew);
- d) la Res. CAFHCS N° 250/03, mediante la que se avaló la existencia Grupo Interdisciplinario de Estudios del Género (sede Comodoro Rivadavia);
- e) la Res. CAFHCS N° 222/04, mediante la que se aprobó la creación del Instituto de Desarrollo Costero (sede Comodoro Rivadavia);
- f) la Res. CAFHCS N° 090/01, mediante la que se aprobó la creación del Instituto de Geografía.

A partir de la consideración de la documentación mencionada, se puede afirmar también que la creación de este Instituto no generaría ningún tipo de yuxtaposición o solapamiento con otro organismo similar ya existente en la Facultad.

Por último, es importante resaltar que el Instituto no sería una estructura burocrático-académica vacía a la que luego habría que dotar de contenido. Como se consigna más adelante (ver Antecedentes), en este caso se toman la existencia de proyectos de investigación en curso y la experiencia acumulada en la realización de diversos eventos académicos como sólidos fundamentos para la institucionalización de un ámbito que contenga y enmarque una línea de trabajo real.

sef



Objetivos

El Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia seguirá los siguientes objetivos:

- 1) Articular líneas de investigación existentes en cuestiones de significado, discurso, poder e identidades dentro de la Facultad. Estimular la creación de grupos de estudio específicos sobre temáticas afines a los objetivos del Instituto.
- 2) Promover actividades de formación de recursos en el área.
- 3) Fomentar la creación de vínculos institucionales con otros organismos similares a nivel nacional e internacional.
- 4) Fortalecer los vínculos entre la Facultad y la sociedad.

Actividades

El Instituto de Estudios Sociales y Político de la Patagonia realizará las siguientes actividades:

- 1) Elaboración de un reglamento de funcionamiento interno.
- 2) Convocatoria permanente a investigadores interesados en participar tanto de las actividades propuestas por el Instituto como en el cumplimiento de sus objetivos.
- 3) Realización de un seminario semanal de los investigadores que participen en él en calidad de miembros activos.
- 4) Organización de encuentros de socialización y debate en torno a las diversas líneas de los proyectos de investigación desarrollados por los miembros activos del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia.
- 5) Difusión de las producciones científicas a partir de la creación de un boletín de difusión del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia. Asimismo, apoyará y fomentará otros tipos de publicaciones bibliográficas, tales como libros y/o revistas.

slf



- 6) Organizar eventos académicos, tales como jornadas, encuentros científicos, congresos, entre otros, que tiendan a la difusión pública de conocimientos relativos al estudio de los procesos sociales.
- 7) Creación de una biblioteca especializada.
- 8) Organización y mantenimiento de una instalación física adecuada (una oficina y una pequeña sala de reuniones y conferencias).
- 9) Creación de una página web del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia.

Recursos

El Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia requerirá para su funcionamiento de un espacio físico con las características apropiadas para el desarrollo de sus actividades.

No se solicita financiamiento para su puesta en marcha.

Antecedentes

El Instituto propuesto suma antecedentes relevantes que hacen factible su desarrollo y funcionamiento futuros. En base al trabajo conjunto de los docentes investigadores que proponen su creación se han realizado cursos de posgrado que luego fueron acreditados por docentes locales para diversos doctorados nacionales. Podemos mencionar los cursos organizados junto a la Secretaría de Investigación y Desarrollo: "Hegemonía: la lógica política de la historia", "La teoría política y la creación de un orden", "Discurso, estructuración y espacio simbólico", a cargo del Dr. Barros. En los últimos años también, junto a la Secretaría de Extensión se ha dictado en repetidas ocasiones un Seminario Avanzado en Análisis del Discurso y el curso "El Análisis del Discurso como técnica de análisis cualitativa", a cargo del Mgter. Sayago. También podemos citar en esta línea el Seminario de pos-grado denominado: "Individualización-individuación e individualismo en la Teoría Social", a cargo de la Mgter. Brígida Baeza. En todos estos cursos el dictado fue en algunos casos individuales y en otros



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

colectivos y constituyeron espacios de discusión, reflexión y formación con resultados muy positivos que ahora hace falta institucionalizar. De allí que el seminario semanal propuesto será uno de los ejes fundamentales de la vida del Instituto.

En relación a la organización de jornadas, talleres y cursos, desde el grupo de investigadores que propone la creación del Instituto, se han realizado una serie de eventos con referentes nacionales e internacionales con un impacto muy importante en la producción académica posterior. Así, se realizaron cursos con los profesores Ernesto Laclau (University of Essex, Northwestern University-Chicago), Alejandro Groppo (UCC, CONICET), Onelio Trucco (Universidad Rio Grande do Sul-Porto Alegre, UNC), Gerardo Aboy Carlés (UNSAM, CONICET), Julián Melo (UNSAM, CONICET), Francisco Panizza (London School of Economics and Political Science). También, un poco más atrás en el tiempo, en octubre de 2003, se realizó un Coloquio de Análisis del Discurso, con la participación de Alejandro Raiter (UBA), Salvio Martín Menéndez (UBA), María Laura Pardo (CONICET), Pedro Santander Molina (Universidad Católica de Valparaíso) y Alejandro de Oto (UNPSJB). También la Conferencia dictada por el Dr. Alejandro Grimson (UNSAM-CONICET) en el marco del Proyecto de Investigación: "Memoria Gráfica de la industria petrolera. El mundo del Trabajo en Comodoro Rivadavia", Directora: Prof. Edda Crespo-Co-directora: Mgter. Brígida Baeza.

También actividades orientadas a la divulgación de actividades de investigación de nuestra Facultad, tales como las I Jornadas de Investigación en Ciencias Sociales a realizarse entre el 26 y el 29 de noviembre de 2007; cuyas responsables son la Lic. Patricia Salti y la Mg. Brígida Baeza.

sf
Por último, ya existen proyectos de investigación en curso o terminados que se están desarrollando bajo la dirección de los investigadores que proponen la creación del Instituto:

- PI "La construcción de representaciones del poder, de las identidades y de las fronteras en prácticas pasadas y presentes". Director: Sebastián Sayago. Co-directora: Brígida Baeza.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

- PI "La resignificación social de los discursos. Una aproximación al estudio de los grupos como instancias de mediación". Director: Sebastián Sayago.
- PICT Redes 285, (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica) "Identities políticas e integración social: la construcción y fragmentación del espacio político en la Argentina del siglo XX". Director: Sebastián Barros.

Es necesario de este modo crear un espacio más institucionalizado en términos de las exigencias de las agencias de ciencia y técnica donde radicar proyectos de esta naturaleza y poder incorporar graduados recientes a la vida académica a través de becas de organismos nacionales como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y CONICET.

Organización y gobierno

El Instituto estará compuesto por miembros activos y adherentes.

Podrán ser miembros activos:

- Las y los docentes que se desempeñen en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB y que sean miembros de las Unidades Ejecutoras de Proyectos de Investigación que se desarrollen en el ámbito de dicha Facultad y que aborden temáticas vinculadas a las líneas de trabajo del Instituto.

Podrán ser miembros adherentes:

- Personas físicas y/o jurídicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Autoridades

- Una Directora o Director designado por el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y un Comité Asesor.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Los requisitos para cubrir el cargo de Director/a son los siguientes:

- 1) Ser profesor ordinario o interino de alguna de las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 2) Poseer el grado académico de Doctor en alguna de las disciplinas de incumbencia del Instituto.
- 3) Poseer antecedentes en investigación como director de proyectos de investigación acreditados por universidades nacionales.

Las funciones del/a Director/a serán:

- 1) Conducir, planificar, organizar y supervisar las actividades del Instituto.
- 2) Presentar anualmente ante el Consejo Académico el informe de las acciones realizadas por el Instituto.
- 3) Proponer al Consejo Académico la realización de convenios inter-institucionales tendientes a fortalecer la actividad científico-académica del Instituto y la Facultad.
- 4) Elevar propuestas de acciones de investigación, capacitación y extensión formuladas en el ámbito del Instituto.
- 5) Ejercer la representación del Instituto ante los diferentes ámbitos que deba actuar.
- 6) Proponer al Consejo Académico los miembros del Comité Asesor y evaluar su desempeño.
- 7) Resguardar la documentación del Instituto.

- sf
- Un Comité Asesor que estará conformado por cinco miembros designados por el Director del Instituto; tres de los cuales deberán ser locales y los dos restantes podrán pertenecer a cualquier Universidad Nacional, siempre que su participación contribuya al cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Los requisitos para formar parte del Comité Asesor son los siguientes:



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

- 1) Ser director o integrante de la unidad ejecutora de un proyecto de investigación radicado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales vinculado a las temáticas de investigación del Instituto.
- 2) Ser profesor responsable de cátedra de alguna de las Carreras dictadas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- 3) Los miembros externos deberán poseer título de Doctor relacionado con las incumbencias del Instituto.

Las funciones del Comité Asesor serán:

- 1) Colaborar con el/la Director/a en la planificación, organización y supervisión de las actividades del Instituto.
- 2) Organizar las actividades administrativas, de promoción y difusión del Instituto.
- 3) Administrar la documentación del Instituto.
- 4) Organizar las producciones del Instituto para su publicación.
- 5) Ejercer la representación del Instituto cuando le fuera delegada por el Director.

Se propone el nombramiento como Director del Dr. Sebastián Barros y como miembros locales del Comité Asesor a la Mg. Brígida Baeza, al Mg. Sebastián Sayago y al Prof. Gabriel Carrizo. Los miembros externos del Comité Asesor se nombrarán una vez que el Instituto haya sido creado.

=====


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB